

Alejandro González Raga, former Cuban political prisoner and Executive Director of the OCDH on the press conference at the 'European Parliament's Subcommittee on Human Rights (DROI)' denounces the situation of human rights in Cuba:

*Muchas gracias por esta nueva oportunidad, que nos permite actualizar con una visión independiente la situación real de Cuba. En el año 2017 la Unión Europea y Cuba cerraron un acuerdo de cooperación, que incluye la posibilidad de su supresión.*

*El gobierno cubano ha recrudecido su talante represivo incorporando nuevas formas de represión. Luego de aprobar hace unos años una reforma migratoria, retoma ahora el procedimiento de negar el permiso de salida, en especial a activistas y líderes sociales. Hablo de los regulados, una nueva figura creada por el gobierno para clasificar a personas a las cuales no se les permite salir de la isla. El caso de Guillermo Fariñas, quien debería acompañar esta presentación es una muestra del carácter arbitrario y discrecional con que el régimen actúa.*

*Son varias y variadas las razones que nos asisten para solicitar a este Parlamento que revise el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y Cuba, teniendo en cuenta que en lo referente a DD.HH. el gobierno no ha dado pasos para su normalización.*

*Hay que decir que en este mes de enero el gobierno detuvo a 196 personas que intentaban participar en actividades cívicas, e impidió la salida de 14 activistas sociales que habían sido invitados a participar en eventos internacionales; entre ellos cinco activistas invitados a este parlamento por el grupo Renovación Europea; lo mismo sucedió al premio Sajarov 2010 Guillermo Fariñas Hernández.*

*José Daniel Ferrer ha cumplido 5 meses encarcelado en peligrosa promiscuidad con criminales de toda laya sin un proceso justo, sin ninguna garantía, y con la promesa de dejarlo entre las rejas al menos nueve años.*

*Hay que decir que el gobierno ha intensificado las presiones contra los activistas de DD.HH. con la intención de forzarles a salir de la isla.*

*Quiero mencionar este caso por que es la demostración fehaciente del ensañamiento de las autoridades cubanas en contra de los prisioneros políticos.*

*En el pasado mes de octubre, ya aprobado el acuerdo UE-Cuba, falleció a los 76 años, y después de pasar 43 (más de la mitad de su vida) en las cárceles, Armando Sosa Fortuny, un anciano luchador por la restauración democrática en Cuba al que el régimen obligó a cumplir hasta el último aliento su condena, sin la más mínima muestra de humanidad.*

*A continuación, señalaremos algunas recomendaciones, que entendemos deben ser incorporadas a este acuerdo si es que de verdad se quiere que redunde en beneficio directo de los ciudadanos cubanos.*

*(Cronograma de ratificación de los Pactos) Deberá incluirse un cronograma concreto para la ratificación por parte del estado cubano de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus respectivos protocolos facultativos.*

*(Proscripción de la discriminación por razones políticas) El acuerdo debe proscribir cualquier sanción penal, administrativa o de cualquier índole que castigue a cualquier ciudadano por su participación cívica o por el ejercicio de sus derechos humanos. Y en consecuencia, deberá exigir la inmediata libertad de todos los presos políticos y el cese de la violencia policial.*

*(Inclusión a la sociedad civil en el diálogo político) El acuerdo deberá implementar mecanismos de diálogo político en los cuales se incluya a la sociedad civil cubana, democrática e independiente.*

*(Mecanismo alternativo de denuncias ciudadanas) Deberá establecerse un mecanismo permanente al que los ciudadanos o las agrupaciones puedan acudir directamente, sin necesidad de agotar la parcializada instancia nacional, para presentar sus denuncias sobre*

*violaciones de derechos humanos y a los principios democráticos.*

*(Normativa laboral internacional) El acuerdo deberá obligar a las partes a cumplir con la normativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y proscribir toda forma de explotación laboral, de manera especial la confiscación salarial, que es una práctica generalizada y sistemática del Estado cubano, por ejemplo, en el ámbito de la inversión extranjera.*

*(Responsabilidad de las empresas) El acuerdo deberá promover que las empresas europeas que operan en Cuba apliquen los mismos estándares laborales y éticos exigidos en sus países de origen, especialmente a aquellas que reciben créditos o cualquier ayuda financiera de origen público.*

*(Libertad para entrar y salir de su país) El acuerdo deberá demandar el cese de la discrecionalidad del gobierno Cubano en los permisos de entrada y salida del país de los propios ciudadanos cubanos.*

*En el plano procedimental del propio acuerdo consideramos lo siguiente:*

*(Entrada en vigor escalonada y condicionada) El acuerdo deberá contener una disposición transitoria que establezca una entrada en vigor escalonada de los distintos ámbitos de cooperación, que difiera la colaboración económica y*

*financiera hasta que se demuestren avances del gobierno cubano en materia de derechos humanos y libertades económicas, algunos de los cuales hemos mencionado en otras ocasiones.*

*(Suspensión o rescisión del Acuerdo por incumplimiento de la Cláusula Democrática) El acuerdo deberá incluir una cláusula democrática que establezca las circunstancias y procedimientos que la suspensión y/o denuncia del acuerdo en caso de violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos.*

*En el Observatorio Cubano de Derechos Humanos estamos convencidos de que las condiciones que hoy existen en la República de Cuba no serían aceptadas en ningún país de la UE.*

*Sinceramente creemos que sería un error de la Unión Europea o de cualquiera de sus estados miembros, o grupos políticos, aprovechará cualquier circunstancia de las relaciones entre Cuba y otros países, específicamente con Estados Unidos, para intentar fortalecer una posición geoestratégica si esto se hace en detrimento de la exigencia de respeto a los derechos humanos con mecanismos concretos. Avanzar en la dirección voluntarista o aquiescente es convalidar el estado actual de las cosas en Cuba, algo éticamente inaceptable.*